



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

MARÍA CRISTINA FERNÁNDEZ CASTAÑO (1 de 1)
Concejal Delegada de Cultura, Festejos y Participación Ciudadana
Firma: 612627ad7ad0049490dca12e623e9174
HASH: 612627ad7ad0049490dca12e623e9174



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS

Extracto de las BASES Y CONVOCATORIA XI CONCURSO DE DECORACIÓN E ILUMINACIÓN NAVIDEÑA DE VIVIENDAS DE ARROYOMOLINOS 2026

BDNS: 933812

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/>).

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios todos aquellos vecinos de Arroyomolinos que decoren las ventanas y balcones o fachadas de sus viviendas

Segundo. Objeto.

El Ayuntamiento de Arroyomolinos con el fin de avivar la participación ciudadana de nuestro municipio, propone las siguientes bases para el VI Concurso de Decoración e Iluminación de Viviendas y Fachadas "Halloween" en Arroyomolinos.

Tercero Bases reguladoras.

La presente convocatoria se remitirá a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación y conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de LGS. También se publicará en la página web municipal y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía de los premios será la siguiente.

Ventanas y Balcones

- Primer premio: 200 €.
- Segundo premio: 100 €.
- Tercer premio: 50 €.

Fachadas

- Primer premio: 300 €.
- Segundo premio: 200 €.
- Tercer premio: 100 €.

Concejal delegada de Cultura, Festejos y Participación Ciudadana
M^a Cristina Fernández Castaño

(Documento firmado electrónicamente)

